

EXCLUYASE DE LA RESOLUCION N°1962 DE
FECHA 20.06.2023 A CONTRIBUYENTE QUE SE
INDICA.

RECOLETA,

05 DIC. 2023

4236

RESOLUCION N° _____ / 2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Resolución N°1962 de fecha 20 de junio de 2023, que dispuso término del permiso por no pago de patente municipal dentro de los plazos establecidos.
4. Ingreso Municipal N°844 de fecha 23 de mayo de 2023 y carta de fecha 22 de mayo de 2023, redactada por don Luis Reyes Toyco, apelando a la caducación de su patente de persa Zapadores.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- EXCLUYASE, a partir de segundo semestre de 2023 a don Luis Manuel Reyes Toyco de la Resolución N°1962 de fecha 20 de junio de 2023 el cual dispuso termino al permiso de uso de BNUP, específicamente la Patente Municipal rol N° 5-107902, correspondiente al permiso de Persa Zapadores puesto N°592 en la comuna de Recoleta.

2.- NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos deberá realizar los cargos y modificaciones correspondientes en el sistema computacional municipal.

ANÓTESE; COMUNIQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesado.

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GLC / LGQ / JCD / amh

2140092